

POSTERGA PROGRAMA DE AUDITORÍAS PERIÓDICAS O  
ACTUALIZACIONES DE PLANES DE CIERRE, POR LAS  
RAZONES QUE SE INDICAN, DE ACUERDO A LA LEY 20.551,  
SOBRE CIERRE DE FAENAS E INSTALACIONES MINERAS,  
MODIFICADA POR LA LEY 21.169.

SANTIAGO, 01 JUL 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1092

VISTOS:

El Decreto Ley N°3.525 de 1980, que Crea el Servicio Nacional de Geología y Minería (en adelante "Sernageomin" o "el Servicio"); el Decreto Supremo N°14 de 31 de mayo de 2019, del Ministerio de Minería, que nombra al Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería; la Ley N° 20.551, que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras; el Decreto Supremo N° 41 de 2012 del Ministerio de Minería, Reglamento Ley de Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras, la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N°7 de 2019 y el Dictamen N° 4.881 de 10 de febrero de 1982, ambos de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N°0040 de 10 de enero de 2020, del Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería; los Decretos Supremos N°104 y N°269, respectivamente de fechas 18 de marzo y 12 de junio ambos de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; las Resoluciones Exenta N°0544 de fecha 19 de marzo de 2020 y N°2374, del 04 de noviembre de 2014, ambas de este Servicio; el Oficio Gab. Pres N°3, de 16 de marzo de 2020, de la Presidencia de la República; el Oficio Circular N°10, de 18 de marzo de 2020, conjunto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la República de Chile, la Resolución Exenta N°0040/2020 de fecha 10 de enero de 2020, en la que establece el programa de auditorías periódicas o actualizaciones de planes de cierre para ser presentado el año 2020, de acuerdo con la Ley N°20.551 sobre cierre de faenas e instalaciones mineras, su Reglamento, la Ley N°21.169 y requirió la publicación que indicó.
2. Que, con fecha 18 de julio de 2019, se publicó la Ley 21.169, que modificó la Ley 20.551, sobre cierre de Faenas e Instalaciones Mineras. Dentro de las modificaciones efectuadas, se incorporó en el N° 12 del artículo Único de la Ley N°21.169, que para el artículo segundo transitorio de la Ley 20.551, establece que: *"Las empresas que se hayan acogido al régimen indicado en este artículo deberán actualizar sus planes de cierre, en lugar de realizar la primera auditoría*



RECA Régimen Casilla (21) Fono: (56-2) 2111112	REGISTRAR Servicio Nacional de Geología y Minería Fono: (56-2) 24825500	ASISTENTE Bosques y Tierras Fono: (56-2) 2221411	COMISIÓN Asesoría a Minería Asesoría Minería Fono: (56-2) 2222222	LABORATORIO Química y Física Fono: (56-2) 2413111	VALUACIÓN Cartera Minería Fono: (56-2) 2222222	CIENCIAS Sociales y Jurídicas Fono: (56-2) 2222222	TIEMPO Planificación y Control Fono: (56-2) 2222222	INSTRUMENTACIÓN Cartera Minería Fono: (56-2) 2222222	CONTABILIDAD Fono: (56-2) 2222222	PUNTA ARENAL Fono: (56-2) 2222222
---	--	---	---	--	---	---	--	---	---	---



*dirección, administración y organización, debiendo, al momento de adoptar las medidas de gestión interna para hacer frente a la situación sanitaria en referencia, considerar las particulares condiciones presentes en la actualidad.*

*A la luz de lo prescrito por el artículo 45 del Código Civil, norma de derecho común y de carácter supletorio, el caso fortuito constituye una situación de excepción que, en diversos textos normativos, permite adoptar medidas especiales, liberar de responsabilidad, eximir del cumplimiento de ciertas obligaciones y plazos, o establecer modalidades especiales de desempeño, entre otras consecuencias que en situaciones normales no serían permitidas por el ordenamiento jurídico.*

*En la especie, el brote del COVID-19 representa una situación de caso fortuito que, atendidas las graves consecuencias que su propagación en la población puede generar, habilita la adopción de medidas extraordinarias de gestión interna de los órganos y servicios públicos que conforman la Administración del Estado, incluidas las municipalidades, con el objeto de resguardar a las personas que en ellos se desempeñan y a la población evitando así la extensión del virus, al tiempo de asegurar la continuidad mínima necesaria de los servicios públicos críticos; esto es, aquellos cuyas funciones no pueden paralizarse sin grave daño a la comunidad."*

8. Que, por el Decreto Supremo N°104 de fecha 18 de marzo de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se ha declarado Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile, a partir de las 00:00 horas del jueves 19 de marzo de 2020 y hasta el 14 de junio de 2020, el que mediante el Decreto Supremo N°269 de fecha 12 de junio de 2020, ha sido prorrogado por 90 días más, esto es hasta el 14 de septiembre de 2020.
9. Que, con fecha 23 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N°6, de 30 de enero de 2020, del Ministerio de Minería, que modificó el Decreto Supremo N°41, de 2012, del Ministerio de Minería, que estableció el Reglamento de la Ley 20.551. De la publicación de la modificación a este Reglamento pendía la entrada en vigencia de la Ley 21.169, que modificó la Ley 20.551 y estableció, entre otras cosas, que las empresas mineras que se sujetaron al régimen transitorio debían actualizar sus planes de cierre en lugar de realizar la primera auditoría periódica. Por otra parte, el calendario de actualizaciones señalado en la Resolución Exenta N°40, de fecha 10 de enero de 2020, comenzaba en el mes de julio de 2020. Por lo tanto, dado lo cercano que resultó la fecha de publicación del Decreto Supremo N°6, de 30 de enero de 2020, del Ministerio de Minería, al inicio del calendario de actualizaciones, es que es necesario modificar dicho calendario para así dar más tiempo a las empresas para cumplir con la Ley.
10. Que, mediante Resoluciones Exentas N° 1072, 1073, 1074 y 1075, todas de fecha 26 de junio de 2020, se acoge las solicitudes de eximirse del proceso de actualización de los planes de cierre







**RESUELVO:**

- MODIFICAR LA RESOLUCIÓN EXENTA N°0040/2020 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2020 DEL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO**, en el sentido de postergar las fechas de plazo del programa de actualizaciones de planes de cierre, el que, para todos los efectos legales, será el siguiente:

N°	Faena	Empresa	Rut	Región	Número y fecha de Resolución que aprueba plan de cierre		Número y fecha de la Resolución de actualización, si corresponde	Plazo para Presentación al Servicio
1	Aguas Blancas	Atacama Minerals Chile S.C.M.	78.338.570-8	02. Antofagasta	397	20-02-2015		septiembre -2020
2	Minera Michilla	Minera Michilla S.A.	91.840.000-1	02. Antofagasta	676	13-03-2015	425	septiembre -2020
3	División Ventanas	Codelco	61.704.000-K	05. Valparaíso	756	19-03-2015	2570	septiembre -2020
4	Cerro Colorado	Compañía Minera Cerro Colorado Ltda.	94.621.000-5	01. Tarapacá	809	25-03-2015	906	septiembre -2020
5	Planta AG-LIX-S EW DELTA	Minera Cruz Ltda.	76.118.700-7	04. Coquimbo	845	30-03-2015		septiembre -2020
6	Franke	KGHM International	76.051.610-4	02. Antofagasta	1260	06-05-2015		septiembre -2020

<b>ALTIPLANO</b> Antofagasta 2811 Fono: (56-2)2221455 Fax: (56-2)2221455 E-mail: <a href="mailto:altiplano@sernageomin.cl">altiplano@sernageomin.cl</a>	<b>COPIPO</b> Antofagasta 2811 Fono: (56-2)2221455 Fax: (56-2)2221455 E-mail: <a href="mailto:copipo@sernageomin.cl">copipo@sernageomin.cl</a>	<b>VALPARAISO</b> Valparaíso 277 Fono: (56-2)2720214 Fax: (56-2)2720214 E-mail: <a href="mailto:valparaiso@sernageomin.cl">valparaiso@sernageomin.cl</a>	<b>CONCEPCION</b> Concepción 277 Fono: (56-2)2720214 Fax: (56-2)2720214 E-mail: <a href="mailto:concepcion@sernageomin.cl">concepcion@sernageomin.cl</a>	<b>TIERRA DEL FUOCO</b> Antofagasta 2811 Fono: (56-2)2720214 Fax: (56-2)2720214 E-mail: <a href="mailto:tierradelafuoco@sernageomin.cl">tierradelafuoco@sernageomin.cl</a>	<b>PIRENEOS</b> Antofagasta 2811 Fono: (56-2)2720214 Fax: (56-2)2720214 E-mail: <a href="mailto:pireneos@sernageomin.cl">pireneos@sernageomin.cl</a>	<b>COPIAPO</b> Copiapó 277 Fono: (56-2)2720214 Fax: (56-2)2720214 E-mail: <a href="mailto:copiapo@sernageomin.cl">copiapo@sernageomin.cl</a>	<b>ANTOFAGASTA</b> Antofagasta 2811 Fono: (56-2)2720214 Fax: (56-2)2720214 E-mail: <a href="mailto:antofagasta@sernageomin.cl">antofagasta@sernageomin.cl</a>
---	--	--	--	--	--	--	---



Nº	Faena	Empresa	Rut	Región	Número y fecha de Resolución que aprueba plan de cierre		Número y fecha de la Resolución de actualización, si corresponde	Plazo para Presentación al Servicio
7	Puerto Tocopilla	SIT S.A.	79.770.780-5	02. Antofagasta	1289	11-05-2015		septiembre -2020
8	División Radomiro Tomic	Codelco	61.704.000-K	02. Antofagasta	1290	11-05-2015		octubre -2020
9	Planta Jose Antonio Moreno	Empresa Nacional de Minería - ENAMI	61.703.000-4	02. Antofagasta	1291	11-05-2015		octubre -2020
10	División Ministro Hales	Codelco	61.704.000-K	02. Antofagasta	1316	14-05-2015		octubre -2020
11	Maria Elena	S.Q.M. Industrial S.A.	79.947.100-0	02. Antofagasta	1421	27-05-2015		octubre -2020
12	Complejo Portuario Isla Riesco	Portuaria Orway Ltda.	76.037.864-K	12. Magallanes	1422	27-05-2015		octubre -2020

AV. LA SERRA 10465 y 1347, CORREO 21, SANTIAGO, CHILE  
 FONO: (56-2) 24825500 FAX: (56-2) 2737026  
 WWW.SERVNAGOMIN.CL E-MAIL: SNGM@SERVNAGOMIN.CL  
 SERVIDOR: 192.168.1.100  
 SERVIDOR: 192.168.1.101  
 SERVIDOR: 192.168.1.102  
 SERVIDOR: 192.168.1.103  
 SERVIDOR: 192.168.1.104  
 SERVIDOR: 192.168.1.105  
 SERVIDOR: 192.168.1.106  
 SERVIDOR: 192.168.1.107  
 SERVIDOR: 192.168.1.108  
 SERVIDOR: 192.168.1.109  
 SERVIDOR: 192.168.1.110  
 SERVIDOR: 192.168.1.111  
 SERVIDOR: 192.168.1.112  
 SERVIDOR: 192.168.1.113  
 SERVIDOR: 192.168.1.114  
 SERVIDOR: 192.168.1.115  
 SERVIDOR: 192.168.1.116  
 SERVIDOR: 192.168.1.117  
 SERVIDOR: 192.168.1.118  
 SERVIDOR: 192.168.1.119  
 SERVIDOR: 192.168.1.120





N°	Faena	Empresa	Rut	Región	Número y fecha de Resolución que aprueba plan de cierre	Número y fecha de la Resolución de actualización, si corresponde	Plazo para Presentación al Servicio
19	Plan de Cierre Minera Invierno	Minera Invierno	96.919.150-4	12. Magallanes	1543 05-06-2015	3514 21-12-2017	noviembre -2020
20	Planta Vallenar	Empresa Nacional de Minería - ENAMI	61.703.000-4	03. Atacama	1574 09-06-2015		noviembre -2020
21	Escondida	Minera Escondida Ltda.	79.587.210-8	02. Antofagasta	1589 12-06-2015		noviembre -2020
22	División Gabriela Mistral	Codelco	61.704.000-K	02. Antofagasta	1600 15-06-2015		diciembre -2020
23	Tambo de Oro	H. M. C. Gold S. C. M.	76.102.677-1	04. Coquimbo	1602 15-06-2015		diciembre -2020
24	Los Pelambres	Minera Los Pelambres	96.790.240-3	04. Coquimbo	1603 15-06-2015	382 13-02-2019	diciembre -2020





Nº	Faena	Empresa	Rut	Región	Número y fecha de Resolución que aprueba plan de cierre	Número y fecha de la Resolución de actualización, si corresponde	Plazo para Presentación al Servicio
25	Sagasca	Haldeman Mining Company S. A.	96.955.560-3	01. Tarapacá	1604 15-06-2015		diciembre -2020
26	Poder De Compra Barriles	Empresa Nacional de Minería - ENAMI	61.703.000-4	02. Antofagasta	1646 19-06-2015		diciembre -2020
27	Poder de Compra Mantos Blancos	Empresa Nacional de Minería - ENAMI	61.703.000-4	02. Antofagasta	1657 22-06-2015		diciembre -2021
28	Antucoya	Minera Antucoya S.A.	76.079.669-7	02. Antofagasta	1681 24-06-2015		diciembre -2021
29	Pascua Lama	Cía. Minera Nevada Spa	85.306.000-3	03. Atacama	1750 02-07-2015		enero -2021
30	Minera Cordillera	Compañía Minera Cordillera S.C.M.	93.662.000-0	01. Tarapacá	1791 09-07-2015		enero -2021

ANTOFAGASTA: Antofagasta 259 05222155 Fax: 05222157  
 VALPARAISO: Valparaíso 259 05222155 Fax: 05222157  
 COPIAPO: Copiapó 259 05222155 Fax: 05222157  
 SANTIAGO: Santiago 259 05222155 Fax: 05222157  
 TEMUCO: Temuco 259 05222155 Fax: 05222157  
 PUERTO VASCO: Puerto Varas 259 05222155 Fax: 05222157  
 COPIAPO: Copiapó 259 05222155 Fax: 05222157  
 VALPARAISO: Valparaíso 259 05222155 Fax: 05222157  
 SANTIAGO: Santiago 259 05222155 Fax: 05222157  
 TEMUCO: Temuco 259 05222155 Fax: 05222157  
 PUERTO VASCO: Puerto Varas 259 05222155 Fax: 05222157

N°	Faena	Empresa	Rut	Región	Número y fecha de Resolución que aprueba plan de cierre		Número y fecha de la Resolución de actualización, si corresponde	Plazo para Presentación al Servicio
31	Faena Minas el Romeral y Puerto de Guayacán	Compañía Minera del Pacífico S.A.	94.638.000-8	04. Coquimbo	1792	09-07-2015		enero -2021
32	Cantera Las Casas	Melón S.A.	76.109.779-2	13. Metropolitana	1793	09-07-2015		enero -2021
33	Caserones	Minera Lumina Copper Chile S.A.,	99.531.960-8	03. Atacama	1809	14-07-2015		enero -2021
34	Nueva Victoria	S.Q.M. S.A.	93.007.000-9	01. Tarapacá	1858	22-07-2015		enero -2021
35	Mantoverde	Mantoverde S. A.	77.020.457-7	03. Atacama	1859	22-07-2015	3544	enero -2021
36	Quebrada Blanca	Cía. Minera Teck Quebrada Blanca S. A.	96.567.040-8	01. Tarapacá	1860	22-07-2015	27	febrero -2021

402011  
 402012  
 402013  
 402014  
 402015  
 402016  
 402017  
 402018  
 402019  
 402020  
 402021  
 402022  
 402023  
 402024  
 402025  
 402026  
 402027  
 402028  
 402029  
 402030  
 402031  
 402032  
 402033  
 402034  
 402035  
 402036  
 402037  
 402038  
 402039  
 402040  
 402041  
 402042  
 402043  
 402044  
 402045  
 402046  
 402047  
 402048  
 402049  
 402050  
 402051  
 402052  
 402053  
 402054  
 402055  
 402056  
 402057  
 402058  
 402059  
 402060  
 402061  
 402062  
 402063  
 402064  
 402065  
 402066  
 402067  
 402068  
 402069  
 402070  
 402071  
 402072  
 402073  
 402074  
 402075  
 402076  
 402077  
 402078  
 402079  
 402080  
 402081  
 402082  
 402083  
 402084  
 402085  
 402086  
 402087  
 402088  
 402089  
 402090  
 402091  
 402092  
 402093  
 402094  
 402095  
 402096  
 402097  
 402098  
 402099  
 402100



N°	Faena	Empresa	Rut	Región	Número y fecha de Resolución que aprueba plan de cierre		Número y fecha de Resolución de actualización, si corresponde	Plazo para Presentación al Servicio	
37	Minera Candelaria	Compañía Contractual Minera Candelaria	85.272.800-0	03. Atacama	1883	24-07-2015	2523	21-09-2018	febrero -2021
38	Planta El Águila	Quiborax S. A.	79.639.570-2	15. Arica	1884	24-07-2015			febrero -2021
39	Minera Andacollo Oro	Compañía Minera Dayton	79.899.750-5	04. Coquimbo	1885	24-07-2015	1471	15-07-2016	febrero -2021
40	Los Bronces	Anglo American Sur S.A.	77.762.940-9	13. Metropolitana	1886	24-07-2015			febrero -2021
41	Pucobre	Sociedad Punta Del Cobre S.A.	96.561.560-1	03. Atacama	1887	24-07-2015			febrero -2021
42	Talcuna	OMINT SpA	76.028.920-5	04. Coquimbo	1930	30-07-2015	3420	11-12-2018	febrero -2021
43	Puerto Punta Totoralillo	Compañía Minera del Pacifico S. A.	94.638.000-8	03. Atacama	1931	30-07-2015			marzo -2021

N°	Faena	Empresa	Rut	Región	Número y fecha de Resolución que aprueba plan de cierre		Número y fecha de la Resolución de actualización, si corresponde	Plazo para Presentación al Servicio
44	Cerro Negro Norte	Compañía Minera del Pacífico S. A.	94.638.000-8	03. Atacama	1932	30-07-2015		marzo -2021
45	Los Colorados	Compañía Minera del Pacífico S. A.	94.638.000-8	03. Atacama	1933	30-07-2015		marzo -2021
46	Mina Surire	Quiborax S. A.	79.639.570-2	15. Arica	1934	30-07-2015		marzo -2021
47	El Abra	S.C.M. El Abra	96.701.340-4	02. Antofagasta	2027	12-08-2015		marzo -2021
48	Planta Pellets	Compañía Minera del Pacífico S. A.	94.638.000-8	03. Atacama	2028	12-08-2015		marzo -2021
49	Planta Magnetita	Compañía Minera del Pacífico S. A.	94.638.000-8	03. Atacama	2038	13-08-2015		marzo -2021



Nº	Faena	Empresa	Rut	Región	Número y fecha de Resolución que aprueba plan de cierre		Número y fecha de Resolución de actualización, si corresponde	Plazo para Presentación al Servicio
50	Refugio	Compañía Minera Maricunga	78.095.890-1	03. Atacama	2039	13-08-2015		abril -2021
51	División El Salvador	Codelco	61.704.000-K	03. Atacama	2080	17-08-2015		abril -2021
52	Mantos Blancos	Mantos Copper S. A.	77.418.580-1	02. Antofagasta	2124	21-08-2015	1670	24-06-2019 abril -2021
53	Distrito Algarrobo	Compañía Minera del Pacífico S. A.	94.638.000-8	03. Atacama	2125	21-08-2015		abril -2021
54	Pedro De Valdivia	S.Q.M. Industrial S. A.	79.947.100-0	02. Antofagasta	2161	26-08-2015		abril -2021
55	Sierra Gorda	Sierra Gorda S.C.M.	76.081.590-K	02. Antofagasta	2307	14-09-2015	1545	11-06-2019 abril -2021



N°	Faena	Empresa	Rut	Región	Número y fecha de Resolución que aprueba plan de cierre	Número y fecha de la Resolución de actualización, si corresponde	Plazo para Presentación al Servicio
56	Faena Lambert	Compañía Minera San Gerónimo C.M.S.G.	78.801.520-8	04. Coquimbo	2308 14-09-2015		abril -2021
57	Planta Delta	Empresa Nacional de Minería - ENAMI	61.703.000-4	04. Coquimbo	2309 14-09-2015		mayo-2021
58	Lomas Bajas	Compañía Minera Lomas Bajas	78.512.520-7	02. Antofagasta	2310 14-09-2015		mayo-2021
59	El Soldado	Anglo American Sur S. A.	77.762.940-9	05. Valparaíso	2417 29-09-2015		mayo-2021
60	Planta Manuel Antonio Matta	Empresa Nacional de Minería - ENAMI	61.703.000-4	03. Atacama	2649 22-10-2015		mayo-2021
61	Andina	Codelco	61.704.000-K	05. Valparaíso	2777 03-11-2015		mayo-2021



Nº	Faena	Empresa	Rut	Región	Número y fecha de Resolución que aprueba plan de cierre		Número y fecha de Resolución de actualización, si corresponde	Plazo para Presentación al Servicio	
62	La Coipa	Compañía Minera Mantos de Oro	78.928.380-K	03. Atacama	2875	17-11-2015	2198	13-08-2018	mayo-2021
63	Planta Ovalle	Empresa Nacional de Minería - ENAMI	61.703.000-4	04. Coquimbo	3149	18-12-2015			mayo-2021
64	Lo Valdés	Minera Lo Valdés	84.707.300-4	13. Metropolitana	3324	30-12-2015			junio-2021
65	Doña Inés de Collahuasi	Compañía Minera Doña Inés De Collahuasi S.C.M.	89.468.900-5	01. Tarapacá	1857	22-07-2015	2773	16-10-2018	junio-2021
66	Planta Minera Pilar	Sociedad Comercial y Minera El Reloj Ltda.	76.066.160-0	04. Coquimbo	3420	31-12-2015			junio-2021

AUCO: David Cárdenas 2011 • Fono: 021 7111337  
 BIEP:4: Grunert B. G. A. S. • Fono: 021 2427812  
 ATENCIÓN: Alicia Reyes 2011 • Fono: 021 2427812  
 ADMINISTRACIÓN: Alicia Reyes 2011 • Fono: 021 2427812  
 COMERCIO: Andrea Maza • Fono: 021 2427812  
 TALENTOS: Antonia Cruz • Fono: 021 2427812  
 VALUACIÓN: Camilo Contreras • Fono: 021 2427812  
 EVALUACIÓN: Sergio Maza • Fono: 021 2427812  
 INGENIERÍA: Fernando Valdovinos • Fono: 021 2427812  
 PLANIFICACIÓN: María José • Fono: 021 2427812



Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...





